



DECRETO N° 4804.1

LAJA, diciembre 11 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 454.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

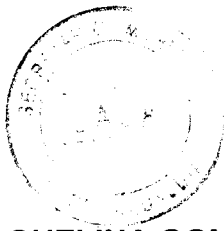
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. José Troncoso Cofre, coordinador extraescolar del Depto. de Educación, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 11 de diciembre 2009, con motivo de asistir a reunión de coordinadores comunales programa de salud escolar, a realizarse en dependencias de la Gobernación Provincial.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Troncoso, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *11/12/09

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233